



Resolución Gerencial Nº 265-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 10 JUL 2012

VISTOS;

El Informe Nº 187-2012-REGION CALLAO/CE, de fecha 10 de julio de 2012 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional Nº 911-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de julio de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 911-2012 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación para la **Adquisición del Suministro de Combustible (Gasolina 90 SP) para el Pool de Vehículos del Gobierno Regional del Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.93,452.40 (Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 40/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 06 de julio de 2012, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorándum Nº 1426-2012-GRC/GRPPAT de fecha 15 de junio de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 934-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 10 de julio de 2012 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial correspondiente para la **Adquisición del Suministro de Combustible (Gasolina 90 SP) para el Pool de Vehículos del Gobierno Regional del Callao**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial para la **Adquisición del Suministro de Combustible (Gasolina 90 SP) para el Pool de Vehículos del Gobierno Regional del Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/.93,452.40 (Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 40/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración